



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 281-2017-DIGA

Callao, octubre 24, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01054050 del 28-09-2017 de don JOSUE DANIEL RODRIGUEZ CABRERA, docente contratado de esta Casa Superior de Estudios con CAP 001765 con la categoría Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 horas, labora en la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza..", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria 30220;

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 147-2017-ESSALUD del 02 de octubre del 2017, Proveído 337-2017-ORH del 03-10-2017 e Informe N° 859-2017-OAJ del 18-10-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a don JOSUE DANIEL RODRIGUEZ CABRERA docente contratado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

| Médico Certificante | CMP | ESSALUD CITT | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | TOTAL DIAS |
|------------------------------|-------|-------------------|-----------------|------------------|------------|
| Romero Palomino Julio Miguel | 59216 | A-528-00052390-17 | 16-09-217 | 19-09-2017 | 4 |
| Ariel Almanza Fonseca | 66316 | A-528-00053074-17 | 20-09-2017 | 01-10-2017 | 12 |

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE



DR. JOSE R. CACERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCE, Interesado, Archivo